

Canelones 14 de marzo de 2016.

COMUNICADO DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Visto: el Llamado Abierto No. 01/2016 autorizado en su oportunidad por Resolución N° 16/00728 de fecha 04/02/2016 para convocar a interesados a integrar el Registro de Aspirantes a Docentes del Instituto de Estudios Canario (IEC) de la Dirección de Gestión Humana;

Considerando:

1. que es la primera vez en que la Intendencia de Canelones abre a la ciudadanía un llamado a aspirantes para integrar un Registro de docentes (capacitadores) para el IEC;
2. que no se pudo testear el formulario de inscripción con anterioridad a su publicación y se recabaron por parte de esta Dirección muchas consultas respecto a que no todos los postulantes recibieron el mail confirmatorio de la inscripción hecho que resulta fundamental para garantizar la transparencia del proceso;
3. que los/las funcionarios/as de la Intendencia que en años anteriores fueron instructores del IEC no cuentan con constancia de actuación documentada, siendo requisito a valorar por parte del tribunal y se quiere garantizar la igualdad de oportunidades;
4. que este llamado resulta de gran importancia para la política de capacitación que tiene el Gobierno de Canelones enfocada en revalorizar el rol del funcionario/a como servidor/a público/a y profesionalizar dicha función;

La Dirección de Gestión Humana sugiere:

1. Disponer el archivo del expediente que dio inicio al mencionado llamado, dejándolo sin efecto y convocar a un nuevo llamado abierto a Registro Aspirantes a Docentes del IEC en un plazo no mayor a 20 días a partir de la fecha de la nueva Resolución;
2. Modificar las bases del nuevo llamado, incluyendo los requerimientos que deben cumplir los navegadores para que cada postulante reciba en tiempo y forma, su constancia de inscripción numerada;
3. Disponer que la Bedelía del IEC extienda una constancia a todos aquellos funcionarios/as que soliciten mediante el mail

bedelia.iec@imcanelones.gub.uy donde conste, materia dictada o curso, duración, carga horaria, evaluación del docente si hubiere adjunta;

4. Enviar un comunicado a todos los funcionarios de la Comuna, a los inscriptos en el llamado que queda sin efecto y publicar en la web de la Intendencia.

Para dar cumplimiento a lo antes mencionado, se remite a la Dirección General de Administración sugiriendo confeccione proyecto de Resolución dejando sin efecto el llamado dispuesto por Res. N° 16/00728 de fecha 04/02/2016, disponer su archivo y instruir un nuevo llamado que será publicado oportunamente en la web del IEC y de la Intendencia de Canelones.-